

SEGUNDA INSTANCIA-PERTENENCIA
68689-40-89-001-2016-00287-01

Al Despacho del señor Juez, informando que proviene del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San Vicente de Chucurí el proceso de la referencia para surtir la alzada contra la sentencia proferida el 02 de marzo de 2020.

San Vicente de Chucurí (S), 13 de abril de 2020

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí, Santander, trece (13) de abril de dos mil veinte (2020).

Admítase el recurso de apelación concedido en el efecto suspensivo y de conformidad con el artículo 327 del C.G.P., dentro de la ejecutoria de esta providencia las partes podrán pedir la práctica de pruebas, las que se decretarán solo en los casos allí establecidos.

NOTIFIQUESE



REYNALDO ANTONIO RUEDA ROJAS
JUEZ

CONSTANCIA:
EN ATENCION AL CIERRE DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEBIDO A LA EMERGENCIA SANTIARIA DEL CONORAVIRUS COVID-19 DESDE EL DÍA 16 DE MARZO, LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN LA FECHA DE HOY, ENCONTRANDOSE DENTRO DE LAS EXCEPCIONES DE LA SUSPESION DE TÉRMINOS ORDENADA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

LA SECRETARIA

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO